INFORME DE ACTIVIDADES 01	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.	
CONTRATO No. 3277 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	
No proceso Secop II: AI-CD-PSN-3274.2025	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
No. DE IDENTIFICACIÓN	14.138.839
DIRECCIÓN	CRA 1 # 6-64 B/LA POLA
TELÉFONO/CELULAR	318 502 28 94
N° CUENTA BANCARIA	**07968843685**
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIÒN	PROTECCION
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	P170-PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GENERACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN REDES SOCIALES DESTINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE IBAGUE Y SUS DEPENDENCIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SEIS MILLONES DE PESOS $ (6.000.000) MC/TE
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO TORRES HERRERA Jefe de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Ibagué

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO NO. 3277 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No.3277** me permito presentar informe sobre la gestión realizada, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.

En el citado periodo, se desempeñaron las siguientes labores de prestación de servicios profesionales, para contribuir en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de gestión de la información y la comunicación

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas

OBLIGACION 1) Realizar publicación y difusión de diez (10) noticias y/o boletines de prensa mensual en el portal web www.enfoqueteve.com de las acciones adelantadas por la Administración Municipal con material proporcionado por el supervisor

1. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025
https://enfoqueteve.com/con-millonaria-adicion-para-obras-e-inversion-social-fue-aprobado-el-presupuesto-2026-de-ibague/

IBAGUÉ

Con millonaria adición para obras e inversión social fue aprobado el presupuesto 2026 de Ibagué

Published hace13 horas on 1 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**

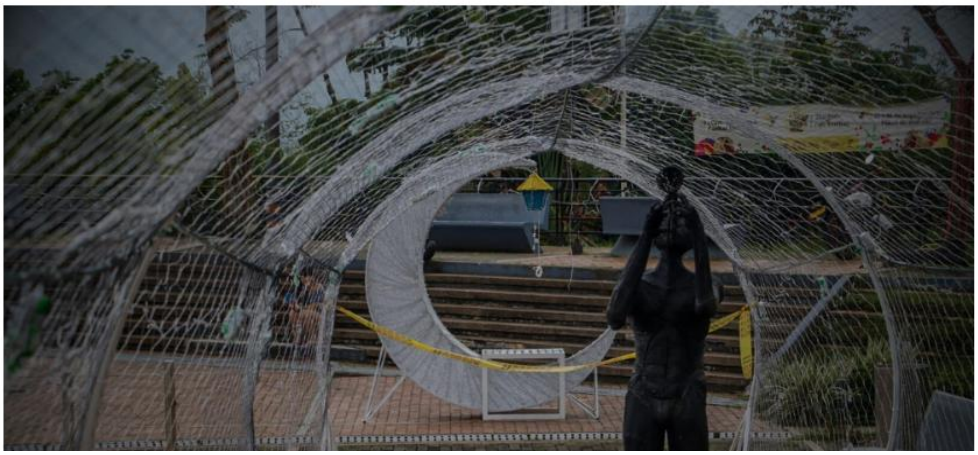


2. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025
https://enfoqueteve.com/ya-esta-listo-finalizo-la-instalacion-del-alumbrado-navideno-en-el-parque-de-la-musica/

IBAGUÉ

¡Ya está listo! Finalizó la instalación del alumbrado navideño en el Parque de La Música

Published hace13 horas on 1 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



3. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025
https://enfoqueteve.com/alcaldia-adelanto-jornada-de-embellecimiento-al-espacio-publico-en-la-comuna-12-de-ibague/

IBAGUÉ

Alcaldía adelantó jornada de embellecimiento al espacio público en la comuna 12 de Ibagué

Published hace13 horas on 1 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



4. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025
https://enfoqueteve.com/ibaguerenas-fortalecieron-sus-pequenos-negocios-en-feria-de-emprendimiento-purpura/

IBAGUÉ

Ibaguereñas fortalecieron sus pequeños negocios en Feria de Emprendimiento Púrpura

Published hace12 horas on 1 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



5. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025
https://enfoqueteve.com/ya-son-ocho-frentes-de-obra-de-la-alcaldia-pavimentando-vias-y-calles-de-barrios-en-ibague/

IBAGUÉ

Ya son ocho frentes de obra de la Alcaldía pavimentando vías y calles de barrios en Ibagué

Published hace3 días on 1 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



6. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025
https://enfoqueteve.com/avenida-sur-de-ibague-tambien-se-iluminara-con-figuras-del-alumbrado-navideno/#google_vignette

IBAGUÉ

Avenida Sur de Ibagué también se iluminará con figuras del alumbrado navideño

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



7. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025
https://enfoqueteve.com/alcaldesa-johana-aranda-entrego-100-kits-de-capital-semilla-a-emprendedores-de-ibague/

IBAGUÉ

Alcaldesa Johana Aranda entregó 100 kits de capital semilla a emprendedores de Ibagué

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



8 Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025
https://enfoqueteve.com/programa-ibague-sin-barreras-de-la-alcaldia-impulsa-la-vinculacion-laboral-y-la-inclusion/


PORTADA · POLÍTICA IBAGUÉ TOLIMA JUDICIAL MULTIMEDIA · MEDIO AMBIENTE OPINIÓN NACIONAL ECONÓMICAS DEPORTES PRIVACIDAD

IBAGUÉ

Programa 'Ibagué sin barreras' de la Alcaldía impulsa la vinculación laboral y la inclusión

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por Enfoque TeVe

9 Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://enfoqueteve.com/adelante-sus-tramites-con-infibague-este-viernes-habra-atencion-al-publico-hasta-mediodia/


IBAGUÉ

Adelante sus trámites con Infibagué: Este viernes habrá atención al público hasta mediodía

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por Enfoque TeVe

10 Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 20251
https://enfoqueteve.com/todo-listo-este-viernes-5-de-diciembre-sera-el-gran-encendido-del-alumbrado-navideno-en-ibague/

IBAGUÉ

¡Todo listo! Este viernes 5 de diciembre será el gran encendido del alumbrado navideño en Ibagué

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



OBLIGACIÓN No. 2) Realizar publicación de un (1) banner de la Alcaldía de Ibagué en la página web www.enfoeueteve.com de 1440X200 pixeles con enlace o link inmediato a la red social, con material proporcionado por el supervisor

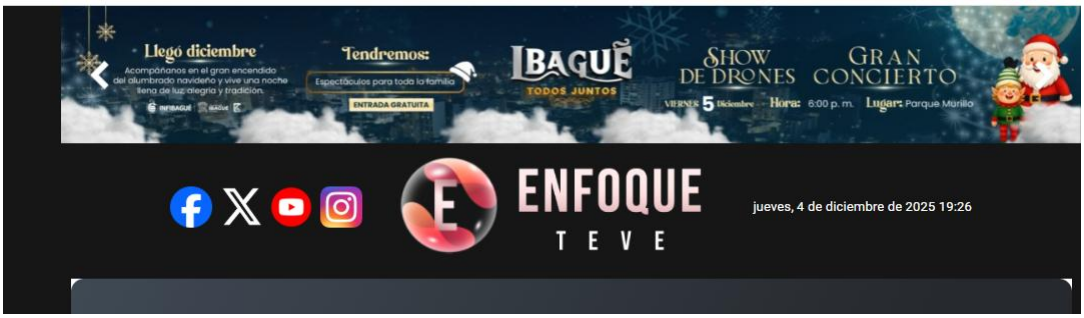
Se público un banner en el portal web de Enfoque TeVe, material suministrado adjunto pantallazo Solicitud banner

Evidencia



Evidencia





La actividad se seguirá ejecutando hasta el 30 de diciembre 2025

OBLIGACIÓN No. 3) Realizar la difusión de doce (12) contenidos (fotos, videos o reels) mensuales en la Fan Page "Enfoque TeVe". Con información proporcionado por el supervisor.

1 Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/share/p/16mWknXbPG/



2. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/photo?fbid=1509371934205691&set=a.586731613136399



3. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/photo?fbid=1509379084204976&set=pcb.1509379434204941



4. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/share/p/17oWwwttxC/



5. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/photo?fbid=1509398894202995&set=pcb.1509399027536315



6. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/reel/908898491662655



7. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 01 dic 2025

https://www.facebook.com/reel/2174566452950464



8. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://www.facebook.com/share/p/1DJFpqmokv/



9. Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://www.facebook.com/photo/?fbid=1512467643896120&set=pcb.1512468293896055



10 Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://www.facebook.com/reel/1530522511605109



11 Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://www.facebook.com/photo/?fbid=1512469510562600&set=pcb.1512472990562252



12 Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 05 dic 2025
https://www.facebook.com/reel/1338560050862839



13 Difusión en la Fan page de Enfoque TeVe el día 05 dic 2025
https://www.facebook.com/photo/?fbid=1513579650451586&set=pcb.1513580663784818



OBLIGACIÓN No. 4) Realizar cuatro (4) acompañamientos mensuales a los eventos y/o ruedas de prensa de la Administración Municipal

- Se realizó acompañamiento con las siguientes especificaciones:

Tema: Lanzamiento de la estrategia de seguridad en navidad
Fecha:1 de diciembre de 2025
Lugar: Distrito 1Metib
Hora : 10 AM
periodista: Geovanni Prieto

Registro fotográfico





- Se realizó acompañamiento con las siguientes especificaciones:

Tema: Alumbrado navideño
Fecha:5 de diciembre de 2025
Lugar: Murillo Toro
Hora : 5 PM
periodista: Daniel Restepo

Registro fotográfico







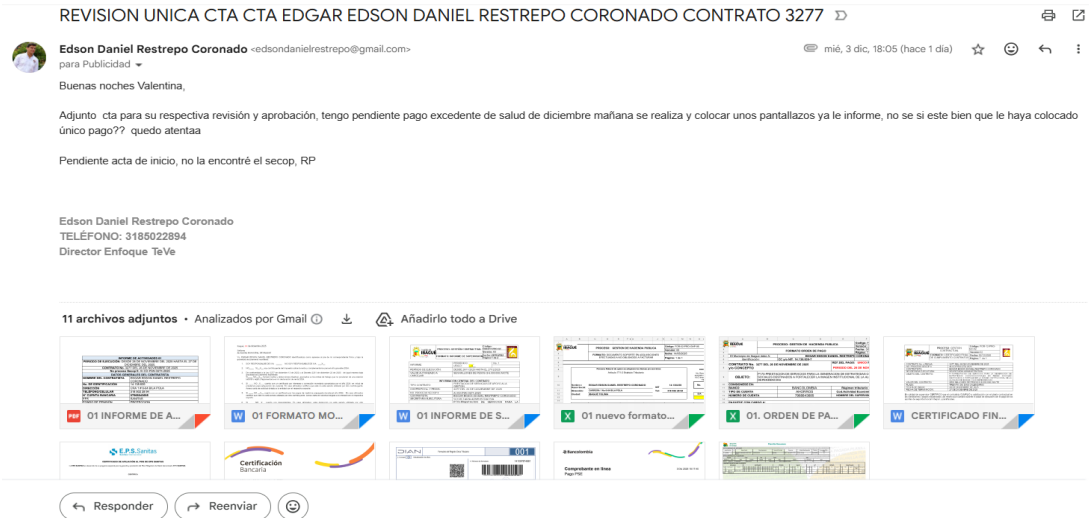


Pendiente por realizar 2 acompañamientos

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soportes de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Se realizó cargue de los documentos a la plataforma SECOP II para la legalización de contrato, y se presentará informe de actividades con los documentos solicitados al enlace del supervisor del contrato.


REVISION UNICA CTA CTA EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO CONTRATO 3277

Edson Daniel Restrepo Coronado <edsondanielrestrepo@gmail.com>
para Publicidad

mié, 3 dic, 18:05 (hace 1 día)

Buenas noches Valentina,

Adjunto cta para su respectiva revisión y aprobación, tengo pendiente pago excedente de salud de diciembre mañana se realiza y colocar unos pantallazos ya le informe, no se si este bien que le haya colocado único pago?? quedo atentaa

Pendiente acta de inicio, no la encontré el secop, RP

Edson Daniel Restrepo Coronado
TELÉFONO: 3185022894
Director Enfoque TeVe

11 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

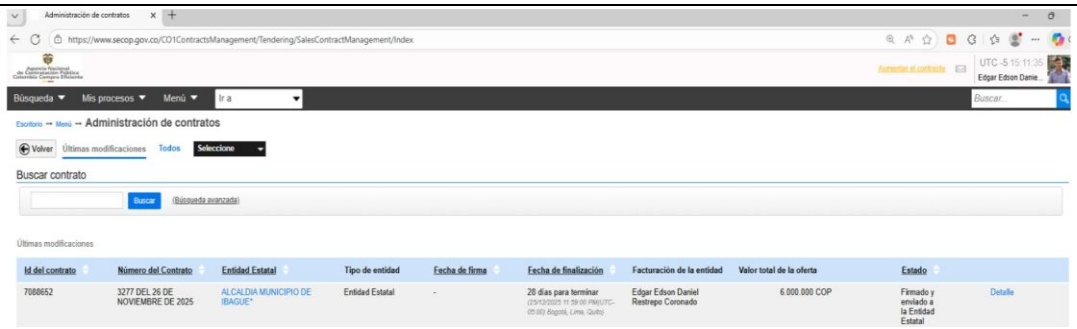
Añadirlo todo a Drive

01 INFORME DE A...
01 FORMATO MO...
01 INFORME DE S...
01 nuevo formato...
01. ORDEN DE PA...
CERTIFICADO FIN...

Responder
Reenviar

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

- Los documentos requeridos reposan en la plataforma digital secop II, según legalización del contrato 3277, anexo pantallazo acta de inicio, acta de legalización, póliza, y documentos anexos para casa cuenta



OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato

- Se Asistió acompañamiento realizado por el supervisor el Sr. Cristian Torres., se sostuvo contacto vía correo electrónico y WhatsApp, para el cumplimiento de las actividades del contrato 3277

Se asistira a las reuniones citadas por el area de comunicaciones

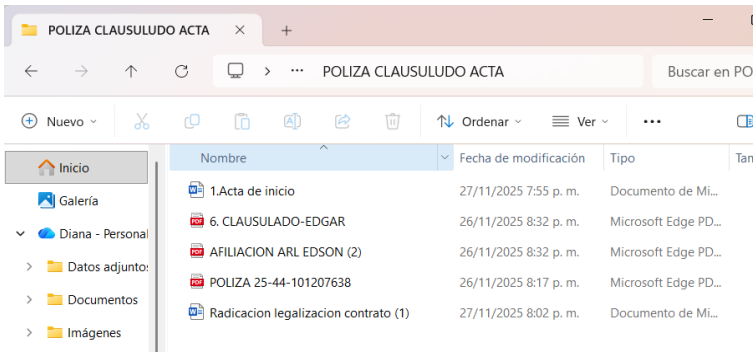
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas las claves, si dentro sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.

- Se entrego en físico y digital los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a nuestro cargo, organizados, y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental en documentos físicos y electrónicos al alance designado por el supervisor del contrato la Sr. Cristian Camilo Torres en calidad de Jefe de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Ibagué;



OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

- Se ha guardado la debida reserva de los asuntos en el desarrollo contractual, como principio de ética profesional, responsabilidad, respeto y sentido de pertenencia con la Alcaldía Municipal de Ibagué.



OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art.23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

- Se realizó oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme la Ley 1150 de 2007 Art.23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen, se anexa recibo y planilla de la seguridad social

Recibo diciembre 2025

Bancolombia

Comprobante en línea
Pago PSE

3 Dic 2025 15:17:40

Pago exitoso
CUS 1979369994

Comercio **APORTES EN LINEA**	Referencia 1 **130.250.228.114**
Fecha **3 Dic 2025 15:17:40**	Referencia 2 **CC**
Número de factura **9495185119**	Referencia 3 **14138839**
Descripción del pago **Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495185119**	Valor del Pago **$440.500**
Número de comprobante **TR1516599994**	Costo de la transacción **$ 0**
Producto origen **Ahorros - Bancolombia** ****** 3685**	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA NO **9495185119**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14138839		RESTREPO CORONADO EDGAR EDISON DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1 6-64 BARIO LA POLA	IBAGUE-TOLIMA	3185022894	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1979369994	9495185119	1	2026/01/13	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/12/03 05:36 PM

Recibo diciembre 2025

Bancolombia

Comprobante en línea
Pago PSE

9 Dic 2025 11:39:26

Pago exitoso
CUS 1992929036

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
130.250.228.114

Fecha
9 Dic 2025 11:39:26

Referencia 2
CC

Número de factura
9495992254

Referencia 3
14138839

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495992254

Valor del Pago
$550.700

Número de comprobante
TR1138399036

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3685**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA NO 9495992254

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14138839		RESTREPO CORONADO EDGAR EDSON DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1 6-64 BARIO LA POLA	IBAGUE-TOLIMA	3185022894	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1992929036	9495992254	N	2026/01/13	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$550,700

RESUMEN DE PAGO

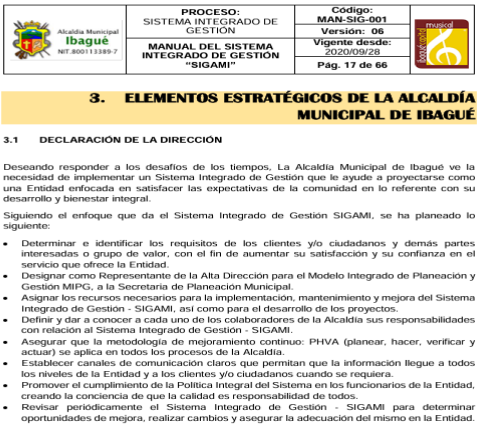
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,800	$0	$0	$284,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$284,800	$0	$0	$284,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,500	$0	$0	$222,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$222,500	$0	$0	$222,500
TOTAL				1	$550,700	$0	$0	$550,700

PLANILLA PAGADA

2025/12/09 10:21 PM

OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

- Edson Daniel en calidad de director del portal digital Enfoque Teve, dio estrictos cumplimientos a todos los procesos, procedimientos a la aplicación de todos los documentos del proceso Gestión de la Información, https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/14909-DOC-20200929143145.pdf



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MAN-SIG-001
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN "SIGAMI"	Versión: 06
		Vigente desde: 2020/09/28
		Pág. 17 de 66

3. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

3.1 DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN

Deseando responder a los desafíos de los tiempos, La Alcaldía Municipal de Ibagué ve la necesidad de implementar un Sistema Integrado de Gestión que le ayude a proyectarse como una Entidad enfocada en satisfacer las expectativas de la comunidad en lo referente con su desarrollo y bienestar integral.

Siguiendo el enfoque que da el Sistema Integrado de Gestión SIGAMI, se ha planeado lo siguiente:

- Determinar e identificar los requisitos de los clientes y/o ciudadanos y demás partes interesadas o grupo de valor, con el fin de aumentar su satisfacción y su confianza en el servicio que ofrece la Entidad.
- Designar como Representante de la Alta Dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a la Secretaria de Planeación Municipal.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión - SIGAMI, así como para el desarrollo de los proyectos.
- Definir y dar a conocer a cada uno de los colaboradores de la Alcaldía sus responsabilidades con relación al Sistema Integrado de Gestión - SIGAMI.
- Asegurar que la metodología de mejoramiento continuo: PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) se aplica en todos los procesos de la Alcaldía.
- Establecer canales de comunicación claros que permitan que la información llegue a todos los niveles de la Entidad y a los clientes y/o ciudadanos cuando se requiera.
- Promover el cumplimiento de la Política Integral del Sistema en los funcionarios de la Entidad, creando la conciencia de que la calidad es responsabilidad de todos.
- Revisar periódicamente el Sistema Integrado de Gestión - SIGAMI para determinar oportunidades de mejora, realizar cambios y asegurar la adecuación del mismo en la Entidad.

OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto. contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, justicia, Respeto, Tolerancia.

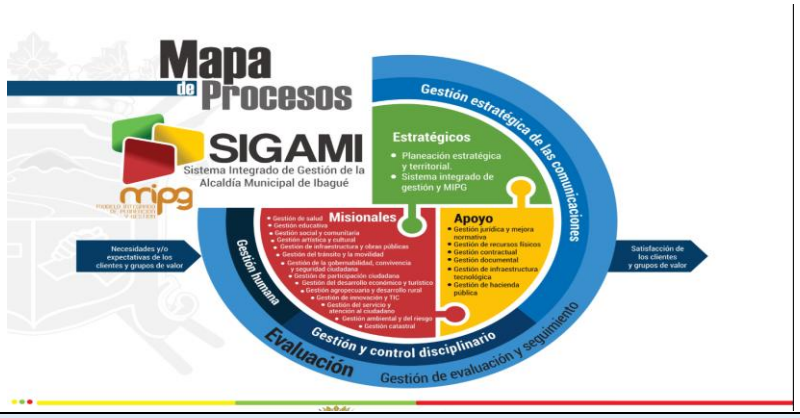
- Se dio estricto cumplimiento al Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: en el mes de diciembre el valor es el compromiso la cual se aplica realizando buenas acciones para construir un adecuado entorno y ejecutar cada una de las actividades a realizar.
 https://www.facebook.com/administrativaibague?locale=es_LA



OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal, y como se identifica en cada una de ellas.

- Conozco las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal, se promueve campañas de ahorro de agua, reciclaje y protección del medio ambiente

https://www.ibague.gov.co/portal/admin/librerias/js/kcfinder/upload/images/20012025%20Mapa%20de%20Procesos.jpg



OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Se cumplió con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, cumpliendo con las normas establecidas en el SG-SST de la alcaldía, como: buena **postura,** realizando exámenes de salud ocupacional periódico, capacitaciones, hábitos alimenticios adecuados, se cumplió con la afiliación al sistema general de seguridad social.



OBLIGACION No 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales**.**

Se cumplió con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista, cumplió con el cuidado integral la mi salud usando elementos de protección personal (EPP), prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo, se cumplió con las normas del SG-SST y las instrucciones de la ARL, como **pausas activas**



OBLIGACIÓN No. 12. El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.

Se identifica y se cumple con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Ibagué, implementado buenas practicas de seguridad y salud

https://www.ibague.gov.co/portal/admin/librerias/js/kcfinder/upload/images/202404%20%20Objetivos%20HSEQ.jpg



Politica Integral del SIGAMI

Agosto 01 de 2024

Objetivos HSEQ

El sistema integrado de Gestión de la Entidad tiene establecido 10 objetivos los cuales se enuncian a continuación:

- **OBJETIVO 1.** Reducir la vulnerabilidad, la desigualdad y la exclusión social, garantizando el acceso a educación, salud, recreación y deporte, cultura, inclusión social y diversidad, infancia, adolescencia y juventud.
- **OBJETIVO 2.** Generar estrategias que permitan potenciar el desarrollo económico, tecnológico agrícola, turístico, infraestructura vial y de vivienda para la consolidación de una ciudad productiva, competitiva e innovadora.
- **OBJETIVO 3.** Implementar estrategias en materia de Gestión ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible, la protección, la conservación de los recursos naturales y el uso eficiente y eficaz de los mismos.
- **OBJETIVO 4.** Promover y garantizar la gestión pública democrática fortaleciendo la institucionalidad y optimizando el uso de los recursos públicos al igual que mejorando las condiciones de seguridad y convivencia pacífica.
- **OBJETIVO 5.** Promover el mejoramiento continuo del Sistema Integrado deGestión "SIGAMI".
- **OBJETIVO 6.** Cumplir con la normatividad vigente como entidad territorial y la relacionada con el desarrollo de los sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con todos aquellos otros requisitos y/o necesidades que determinen los ciudadanos y demás grupos de valor.
- **OBJETIVO 7.** Fortalecer las competencias, habilidades, capacidades, conocimientos y condiciones de trabajo del talento humano al servicio de la entidad, en función de la calidad en la prestación de los servicios.
- **OBJETIVO 8.** Generar acciones de mejora continua que aumenten los niveles de satisfacción del ciudadano y/o usuario, en el marco de sus requisitos y necesidades.
- **OBJETIVO 9.** Fortalecer la Gestión Ambiental mediante instrumentos de planeación, seguimiento, evaluación, control y mejora, con el compromiso institucional de realizar acciones para mitigación y adaptación del cambio climático y reducir los impactos ambientales en la prestación de los servicios.
- **OBJETIVO 10.** Identificar los factores que afectan o puedan afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar las condiciones y un ambiente adecuado de trabajo.

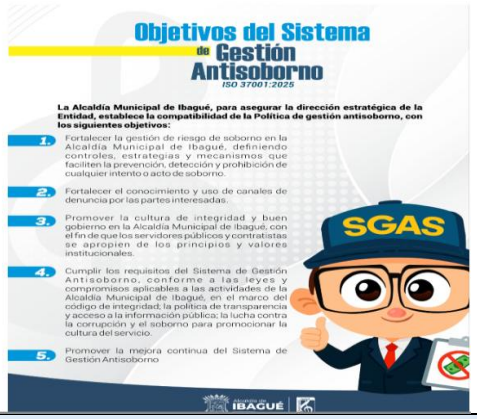
Aprobado por : Johana Ximena Aranada- Alcaldesa de Ibagué
Nota: Original firmado

Alcaldía de IBAGUÉ

OBLIGACIÓN No.13. El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.

Se cumplen con todas las leyes vigentes en la legislación, se conocen las policitas de sistema de gestión Anti sobornos, con prevención de cultura de integralidad **https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129**





OBLIGACIÓN No. 14: 14. Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato..

Se cumplió con las actividades adicionales de conformidad con el objetivo contractual a continuación se relacionan: a**ctividad adicional anexa a la obligación especifica # 1 web**

1. Se realizó difusión en la web de Enfoque TeVe el día 04 dic 2025

https://enfoqueteve.com/siga-estos-consejos-a-la-hora-de-comprar-carnes-frias-de-manera-segura-en-esta-temporada/

IBAGUÉ

Siga estos consejos a la hora de comprar carnes frías de manera segura en esta temporada

Published hace4 días on 4 diciembre, 2025
Por **Enfoque TeVe**



14138.839

EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
CC 14.138.839 de Ibagué
Contratista